



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA

Fest FACULTAD DE ESTUDIOS
SOCIALES Y DEL TRABAJO

FACULTAD DE ESTUDIOS SOCIALES Y DEL TRABAJO

FECHAS DE EXÁMENES.

**CONVOCATORIAS PRIMERA ORDINARIA Y
EXTRAORDINARIA DE REPETIDORES, A CELEBRAR EN
ENERO-FEBRERO DE 2015**

GRADO EN ESTUDIOS DE ASIA ORIENTAL

**CURSO ACADÉMICO
2014 – 2015**

Facultad de Estudios Sociales y del Trabajo

Complejo Estudios Sociales y Comercio (Teatinos) 29071 Málaga
Tel- 951 952 202; Fax- 951 - 952 - 222; E-mail- decanato@trabajo.uma.es; URL- www.fest.uma.es/



GRADO EN ESTUDIOS DE ASIA ORIENTAL
CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DE REPETIDORES
A CELEBRAR DEL 22 AL ENERO AL 13 DE FEBRERO DE 2015

PRIMER CURSO

Asignatura	Fecha	Hora	Aula
Modelos de pensamiento en Oriente y Occidente	22/01/2015	13:00	3.30
Historia de las Religiones de Asia Oriental	03/02/2015	13:00	3.30
Coreano II	10/02/2015	11:00	3.30

SEGUNDO CURSO

Asignatura	Fecha	Hora	Aula
Cultura digital y nuevas TIC en Asia Oriental	26/01/2015	11:00	3.30
Coreano IV	29/01/2015	9:00	3.30
Historia Moderna de Asia Oriental	02/02/2015	11:00	3.30
Economía y Finanzas de Asia Oriental	05/02/2015	11:00	3.30
Turismo y flujos migratorios en Asia Oriental	12/02/2015	9:00	3.30

TERCER CURSO

Asignatura	Fecha	Hora	Aula
Sin exámenes			

CUARTO CURSO

Asignatura	Fecha	Hora	Aula
Sin exámenes			



GRADO EN ESTUDIOS DE ASIA ORIENTAL
PRIMERA CONVOCATORIA ORDINARIA DE FEBRERO
A CELEBRAR DEL 22 DE ENERO AL 13 DE FEBRERO DE 2015

PRIMER CURSO

Asignatura	Fecha	Hora	Aula
Geografía de Asia	22/01/2015	9:00	2.18
Historia Premoderna de Asia Oriental	27/01/2015	9:00	2.18
Literaturas Clásicas de Asia Oriental	30/01/2015	9:00	3.24, 3.25
Economía Contemporánea de Asia Oriental	03/02/2015	9:00	1.13
Arte y Estética en Asia Oriental	11/02/2015	11:00	1.14

SEGUNDO CURSO

Asignatura	Fecha	Hora	Aula
Comercio y Relaciones Internacionales de Asia Oriental	23/01/2015	9:00	0.1E, 0.2
Mediación y negociación intercultural en Asia Oriental	29/01/2015	11:00	3.29
Coreano III	02/02/2015	9:00	3.28
Teorías del diálogo y la interculturalidad	06/02/2015	9:00	3.29
Escrituras contemporáneas de Asia Oriental	11/02/2015	9:00	0.2

TERCER CURSO

Asignatura	Fecha	Hora	Aula
Estética y Arte Coreanos	29/01/2015	13:00	1.14
Historia Contemporánea de Asia Oriental	04/02/2015	9:00	0.2
Literatura de Corea a través de sus Textos	09/02/2015	9:00	0.2
Coreano VI	13/02/2015	11:00	3.24

CUARTO CURSO

Asignatura	Fecha	Hora	Aula
Artes Escénicas, Danza y Música en Corea	22/01/2015	11:00	0.2
Chamanismo, Naturaleza y Prácticas Religiosas	26/01/2015	9:00	0.1C
Coreano para los Negocios	30/01/2015	11:00	3.30
Marcos de Innovación y Nuevas Tecnologías	03/02/2015	11:00	1.14
Medicina Tradicional y Salud en Asia Oriental	05/02/2015	9:00	3.24
Cultura Empresarial y Negociación en Corea	10/02/2015	9:00	1.14
Turismo e Intercambios Culturales y Educativos con Corea	13/02/2015	9:00	3.30



NORMAS GENERALES

1. La celebración de exámenes sólo dará lugar a suspensión de clases en los casos expresamente previstos en esta programación y sólo para los cursos afectados por dichos exámenes.

2. En los periodos de exámenes que se celebren coincidiendo con clases, se trasladarán los exámenes que sean necesarios a las salas de estudios del centro.

3. En los casos en que la fijación de las fechas de los exámenes se remite al acuerdo de profesores y alumnos, si éste no se hubiera producido con una antelación mínima de un mes respecto al periodo previsto, la Dirección del Centro, oída la C.O.A., fijará las fechas definitivas.

4. La revisión de los exámenes deberá realizarse por los profesores de acuerdo con lo previsto en el artículo 136 de los Estatutos de la U.M.A., y en un periodo comprendido entre los cuatro y los siete días hábiles a contar desde la publicación de las calificaciones provisionales.

5. Se faculta a la Dirección del Centro para que, a propuesta de la C.O.A., proceda a la modificación puntual de las fechas de exámenes previstas en esta programación, cuando por incompatibilidad que afecte a un número significativo de alumnos, festividades no previstas, u otras circunstancias que no hayan podido ser tenidas en cuenta, resulte necesaria o aconsejable dicha modificación.